



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2021-134

### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en su Nota F.O. N° Ext. 130/21 de 31.08.2021, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Odontología Restauradora, oportunidad en la que resultó reelecto el profesor Sr. Raúl Osvaldo Alcántara Dufeu; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director reelecto respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-119 de 11.08.2021 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

### DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 31 de agosto de 2021, al nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2021-119 de 11.08.2021.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Odontología Restauradora, perteneciente a la Facultad de Odontología, al Sr. **RAÚL OSVALDO ALCÁNTARA DUFEU**.
3. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 31 de agosto de 2021
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

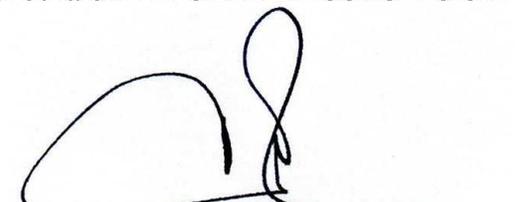
Transcríbase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de septiembre de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

